



| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP                         |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| No.                                                                                                           | Descripción de la unidad                 | Objetivo de la unidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Meta cuantificable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO                                                                        |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 1                                                                                                             | Comité de Administración y Planificación | Determinar las políticas y normatividad del Cuerpo de Bomberos de Portoviejo para ser ejecutadas por la institución, con miras a fomentar la prevención de siniestros y potenciar el desarrollo humano de la familia bomberil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | "NO APLICA"<br>debido a que el Concejo de Administración y Planificación determina la política institucional y es el nivel de decisión de la gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Legislación, fiscalización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 2                                                                                                             | Jefe del Cuerpo de Bomberos              | Dirigir, controlar y ejecutar las políticas y normatividad emitidas por el Concejo de Administración y Planificación y administrar internamente la institución; y, lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | "NO APLICA"<br>debido a que el Concejo de Administración y Planificación determinan la política institucional y es el nivel de decisión de la gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Planificación-Agenda de Actividades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO                                                               |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| DIRECCIÓN CANTONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL                                                                |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 3                                                                                                             | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA                 | 1. Contribuir eficientemente a la logística interna para la adecuada gestión institucional<br>2. Garantizar la satisfacción de los requerimientos con calidad y oportunidad<br>3. Garantizar la disponibilidad de la flota vehicular para la entrega de los servicios públicos e institucionales<br>4. Preservar la vida útil de los bienes institucionales                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1. Percepción de usuarios internos<br>2. Porcentaje de incremento de usuarios<br>3. Disponibilidad mecánica e incidencia de mantenimiento<br>4. Disponibilidad de bienes                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1. 80% de los usuarios internos encuestados consideran que la gestión de la dependencia es eficiente<br>2. 85% de los usuarios internos encuestados consideran que la Dependencia cumple con los requerimientos solicitados con calidad y de manera oportuna<br>3. El 100% de la flota vehicular estará disponible para acudir a las emergencias<br>4. 90% de solicitudes de insumos ejecutadas                                                                                                                                           |
| 4                                                                                                             | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO              | 1. Lograr la vinculación de Talento Humano competente y comprometido<br>2. Mejorar las competencias de los servidores y bomberos de la institución<br>3. Lograr un ambiente laboral sano<br>4. Implementar nuevos servicios y productos para los servidores y bomberos y sus familias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1. Porcentaje de personal incorporado a tiempo que cumple perfil por competencias<br>2. Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Capacitación de Competencias<br>3. Nivel de clima laboral<br>4. Porcentaje de Cumplimiento del Plan Anual de Implementación de Mejoras en Servicios de TTHH                                                                                                                                                    | 1. 100% funcionarios que cumplen sus competencias según su perfil.<br>2. Cumplir el 100% de lo planificado en el Plan anual de capacitaciones<br>3. El 85% de los funcionarios encuestados consideran que el clima laboral es satisfactorio<br>4. Cumplir con el 100% de los servicios y productos implementados planificados para el año                                                                                                                                                                                                 |
| 5                                                                                                             | DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍA    | 1. Mejorar la gestión municipal a través del desarrollo de herramientas informáticas.<br>2. Garantizar la satisfacción del cliente interno con la disponibilidad oportuna de herramientas informáticas.<br>3. Asistir de forma oportuna a los servidores ante requerimientos informáticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1. Disponibilidad de servicios en línea<br>2. Cobertura de automatización de los procesos operativos municipales<br>3. Nivel de satisfacción del cliente interno                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1. 100% de los servicios en línea implementados<br>2. 75% de los procesos operativos institucionales automatizados<br>3. 81% de los funcionarios del CBP satisfechos con la disponibilidad oportuna de las herramientas informáticas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 6                                                                                                             | DIRECCIÓN FINANCIERA                     | 1. Lograr la identificación y cobro eficiente a los segmentos de ingresos propios<br>2. Realizar un control presupuestario de calidad<br>3. Posibilitar que los ciudadanos cuenten con los instrumentos oportunos y confiables para el cumplimiento de su actividad económica<br>4. Brindar al nivel superior asesoramiento oportuno sobre la calidad de ejecución del gasto con relación a lo planificado<br>5. Promover el uso de alternativas de pago innovadoras puestas a disposición de la ciudadanía para el cumplimiento de obligaciones<br>6. Crear un compromiso ciudadano para el desarrollo y crecimiento de la ciudad | 1. Porcentaje de sujetos pasivos cumplidores<br>2. Porcentaje de Ingresos por Cartera Corriente<br>3. Porcentaje de ejecución presupuestaria<br>4. Percepción Ciudadana sobre disponibilidad de apoyo municipal para cumplir sus actividades económicas<br>5. Percepción de la máxima autoridad sobre asesoría prestada<br>6. Porcentaje de uso de las alternativas innovadoras de pago<br>7. Porcentaje de ingresos recaudados por cartera vencida | 1. 70% de contribuyentes que cumplen con sus tributos<br>2. 80% de ingresos por cartera corriente cumplidos<br>3. Alcanzar el 100% de ejecución presupuestaria<br>4. 80% de los ciudadanos encuestados satisfechos con la disponibilidad de apoyo del CBP para el cumplimiento de sus actividades económicas<br>5. 100% de satisfacción en la encuesta realizada al Señor Alcalde.<br>6. 5% de contribuyentes que emplean los servicios innovadores para cumplir sus responsabilidades con el CBP<br>7. 10% de cartera vencida recuperada |



| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP                         |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| No.                                                                                                           | Descripción de la unidad                          | Objetivo de la unidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Indicador                                                                                                                                                                                                                            | Meta cuantificable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO                                                               |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| SUB JEFE DE CUERPO DE BOMBEROS / OPERACIONES                                                                  |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 7                                                                                                             | Dirección de Ingeniería y Prevención de Incendios | 1. Garantizar el funcionamiento con riesgo tolerable de los predios inspeccionados y lugares de concentración masiva de público.<br>2. Lograr una articulación adecuada con la ciudadanía para prevenir incendios<br>3. Generar una cultura para la reducción de riesgos y cuidado del medio ambiente asociados al fuego | 1. Nivel de percepción ciudadana<br>2. Porcentaje de eventos de incendio<br>3. Porcentaje de Consejos Barriales capacitados                                                                                                          | 1. 80% de los usuarios externos encuestados satisfechos<br>2. 1% de incendios en relación a la cantidad predios del cantón<br>3. 100% de Consejos Barriales Capacitados                                                                                                                                                                               |
| 8                                                                                                             | Inspección de Brigadas                            | 1. Atender de forma física a los llamados de emergencia inherente al Cuerpo de Bomberos.                                                                                                                                                                                                                                 | 1. Tiempo de respuesta desde el llamado hasta la atención en sitio                                                                                                                                                                   | 1. 5 minutos el índice de respuestas ante emergencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 9                                                                                                             | Escuela de Formación                              | 1. Generar una cultura eficiente de formación del Bombero<br>2. Mejorar la calidad de vida del Bombero<br>3. Potenciar las capacidades físicas del bombero                                                                                                                                                               | 1. Porcentaje de Bomberos con nuevos conocimientos.<br>2. Índice de mejoramiento de la calidad de vida del Bombero<br>3. Porcentaje de Bomberos con destrezas físicas adecuadas de respuestas ante emergencias                       | 1. 100% de Bomberos capacitados<br>2. Incrementar en un 60% las medidas la calidad de vida del Bombero<br>3. 85% de Bomberos aprueban las pruebas de esfuerzo físico                                                                                                                                                                                  |
| No.                                                                                                           | Descripción de la unidad                          | Objetivo de la unidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Indicador                                                                                                                                                                                                                            | Meta cuantificable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| NIVEL DE APOYO / ASESORÍA                                                                                     |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| DIRECCIÓN CANTONAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO                                                        |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 10                                                                                                            | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN                        | 1. Optimizar los recursos institucionales<br>2. Mejorar los índices de cumplimiento del Plan Estratégico<br>3. Mejorar la implementación del Modelo de Gestión Execution Premium en el CBP                                                                                                                               | 1. Disminución del Gasto Corriente<br>2. Tasa de cumplimiento del Plan Estratégico<br>3. Cumplimiento del POA<br>4. Porcentaje de avance de los proyectos<br>5. Nivel de reprogramación                                              | 1. Ejecutar el 85% de los proyectos programados en el Plan Plurianual<br>2. Alcanzar la calificación de 3.5 en el Assessment XP                                                                                                                                                                                                                       |
| 11                                                                                                            | DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN                   | 1. Garantizar el cumplimiento de la Planificación Cantonal<br>2. Mejorar la calidad de insumos (reportería) para la toma de decisiones<br>3. Garantizar la correcta evaluación y medición del modelo de gestión                                                                                                          | 1. Porcentaje de avance en la ejecución del Plan Estratégico<br>2. Nivel de errores en informes<br>3. Generación de oportunidades de mejora                                                                                          | 1. Mejorar en un 70% la calidad de los reportes generados<br>3. Ejecutar el 90% de las acciones de mejora generadas en los comités de calidad                                                                                                                                                                                                         |
| No.                                                                                                           | Descripción de la unidad                          | Objetivo de la unidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Indicador                                                                                                                                                                                                                            | Meta cuantificable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| NIVEL DE APOYO / ASESORÍA                                                                                     |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 12                                                                                                            | PROCURADURÍA JURÍDICA                             | 1. Mejorar el fortalecimiento de la Institución a través de la efectividad del departamento jurídico<br>2. Garantizar la veracidad del criterio jurídico entregado<br>3. Reducir tiempos de trámite de la propuesta de valor                                                                                             | 1. Percepción de imagen<br>2. Porcentaje de veracidad de trámites<br>3. Porcentaje de mejora de tiempos de tramites                                                                                                                  | 1. 80% de los usuarios encuestados satisfechos con el servicio de la unidad<br>2. El 100% de los trámites recibidos en la unidad, entregados sin inconvenientes<br>3. El 99% de los trámites generados a tiempo                                                                                                                                       |
| 13                                                                                                            | COMUNICACIÓN SOCIAL                               | 1. Maximizar la aceptación ciudadana del Cuerpo de Bomberos de Portoviejo generando gobernabilidad<br>2. Lograr el empoderamiento de la ciudadanía en las acciones ejecutadas por el CBP<br>3. Lograr un contacto oportuno con la ciudadanía mediante las plataformas digitales                                          | 1. Percepción ciudadana<br>2. Aceptación laboral<br>3. Percepción ciudadana sobre propuestas específicas<br>4. Nivel de alcance total en redes sociales<br>5. Porcentaje de incremento de seguidores en redes sociales               | 1. El 60% de la población encuestada con percepción positiva del CBP<br>2. El 60% de los usuarios internos con percepción positiva del CBP<br>3. Incrementar el 50% de alcance de las publicaciones del CBP en Redes sociales<br>4. Incrementar el 50% de seguidores en redes sociales                                                                |
| 14                                                                                                            | SECRETARÍA GENERAL                                | 1. Lograr que la información clave se mantenga íntegra, confiable y organizada permanentemente<br>2. Mejorar la calidad y oportunidad en la gestión de requerimientos<br>3. Generar información confiable para la toma de decisiones<br>4. Mejorar la disponibilidad de información                                      | 1. Nivel de satisfacción de usuarios internos<br>2. Percepción ciudadana<br>3. Tiempo promedio de atención a requerimientos<br>4. Ejecución de orden del día de sesiones del Concejo<br>5. Porcentaje de documentación no disponible | 1. Alcanzar el 90% de satisfacción en los usuarios internos encuestados<br>2. Alcanzar el 80% de satisfacción en los y las ciudadanas encuestadas<br>3. Establecer 3 como tope para respuesta a solicitudes.<br>4. Reducir a un 10% las actas de sesiones de concejo con observaciones<br>5. Reducir a 25% la documentación solicitada no disponible. |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)                                               |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                      | "NO APLICA" El Cuerpo de Bomberos de Portoviejo no maneja el sistema de Gobierno por Resultados - GPR por proyectos o programas                                                                                                                                                                                                                       |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                                                        |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 30/4/2021                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                                              |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | MENSUAL                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):                                                             |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):                                         |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | MCS. SOLEDAD NARANJO                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:                             |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <a href="mailto:soledad.naranjo@bomberosportoviejo.gob.ec">soledad.naranjo@bomberosportoviejo.gob.ec</a>                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA                                           |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (05) 256-3135                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |